

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4162.010.26.1.4688-2025

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	JULIO CESAR GARCIA
IDENTIFICACIÓN:	6.253.715 de Cali - Valle
DURACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula PRIMERA del Contrato No. 4162.010.26.1.4688 de 2025, me permito entregar el informe consolidado en el cual se evidencia la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligación No.1

Brindar apoyo técnico en la revisión continua de la plataforma Orfeo, garantizando respuestas oportunas y adecuadas según las solicitudes provenientes de los diferentes escenarios deportivos, realizando el seguimiento correspondiente y asegurando la disposición final de los casos.

Cuota 1

El contratista prestó apoyo técnico en la supervisión operativa de la plataforma Orfeo, Con el objetivo de realizar seguimiento al drive, donde se sube todos los PQRS que llegan al área de escenarios comunitarios.

Cuota 2

El contratista prestó apoyo técnico en la supervisión operativa de la plataforma Orfeo, fortaleciendo el control y la trazabilidad de los procesos documentales. Asimismo, desarrolló el seguimiento permanente al Drive institucional, espacio en el cual se registran, organizan y almacenan todas las PQRS gestionadas por el área de Escenarios Comunitarios, garantizando la correcta disposición de la información, su actualización oportuna y su disponibilidad para los procesos de revisión, análisis y toma de decisiones.

Cuota 3

Brindé apoyo técnico en la supervisión operativa de la plataforma Orfeo, con el propósito de fortalecer el seguimiento y control de los procesos de gestión documental. Esta labor incluyó la verificación permanente del Drive institucional, espacio en el cual se registran, cargan y organizan todas las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que ingresan al área de Escenarios Comunitario

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4162.010.26.1.4688-2025

Obligación No. 2

Brindar apoyo técnico en la custodia de la documentación asignada, asegurando su organización adecuada para facilitar su acceso y conservación, y garantizando su integridad a lo largo del tiempo.

Cuota 1

El contratista apoyó en la gestión y custodia de la documentación asociada a las respuestas de los PQRS, asegurando su organización y disponibilidad para los procesos de revisión y trámite correspondiente.

Cuota 2

El contratista apoyó la gestión y custodia de la documentación relacionada con las respuestas a las PQRS, asegurando no solo su adecuada organización y conservación, sino también la correcta clasificación, archivo y actualización de los registros. Este acompañamiento permitió mantener la trazabilidad de cada solicitud, facilitar su consulta durante los procesos de revisión y auditoría, y garantizar su disponibilidad oportuna para los trámites correspondientes, contribuyendo así al fortalecimiento de los procedimientos internos y al cumplimiento de los estándares institucionales de gestión documental.

Cuota 3

Brindé apoyo integral en la gestión y custodia de la documentación asociada a las respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Esta labor incluyó la organización, clasificación y resguardo de los documentos, asegurando su adecuada conservación y disponibilidad para los procesos de revisión, seguimiento y trámite institucional.

Obligación No. 3

Definir lineamientos estratégicos que promuevan el desarrollo institucional, mediante el manejo eficiente de la plataforma Orfeo, realizando seguimiento a los términos de respuesta de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), con la finalidad de optimizar los tiempos de respuesta, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad en la atención ciudadana

Cuota 1

El contratista brindó apoyo y se fortaleció la supervisión y elaboración de oficios mediante el sistema de gestión documental Orfeo, garantizando respuestas oportunas, pertinentes y de calidad a las solicitudes de los escenarios recreativo-comunitarios.

Cuota 2

El contratista brindó apoyo en el fortalecimiento de los procesos de supervisión y en la elaboración de oficios mediante el sistema de gestión documental Orfeo, contribuyendo a la optimización del flujo de información y al adecuado seguimiento de las comunicaciones internas y externas. Asimismo, garantizó la emisión de respuestas oportunas, pertinentes y de alta calidad a las solicitudes presentadas por los escenarios recreativo-comunitarios, asegurando el cumplimiento de los estándares institucionales de atención y servicio.

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4162.010.26.1.4688-2025

CUOTA 3

Brindé apoyo técnico, contribuyendo al fortalecimiento de la supervisión y la elaboración de oficios a través del sistema de gestión documental Orfeo. Esta labor incluyó la revisión, preparación y emisión de comunicaciones oficiales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los tiempos establecidos para la atención de solicitudes.

Obligación No.4

Brindar apoyo técnico en las actividades diferentes a las asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

Cuota 1

Brinde apoyo en la revisión de las actas de la zona 1

Cuota 2

El contratista brindó apoyo en la revisión, verificación y organización de las carpetas de archivo correspondientes a la Zona 2, asegurando el adecuado control y disposición de la documentación.

CUOTA 3

Brindé apoyo técnico en las actividades de atención a la comunidad, participando en la recepción, orientación y seguimiento de las solicitudes presentadas por los usuarios. Gracias a este apoyo, se fortalecieron los procesos de atención ciudadana, mejorando la comunicación con la comunidad y contribuyendo a la eficiencia en la resolución de inquietudes, peticiones y necesidades identificadas en los diferentes escenarios.

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UPwIU2zZLM5fPvSyDiIP-VHyfdHbCeQs>



JULIO CESAR GARCIA

CC. 6.253.715